



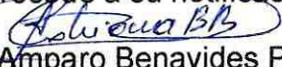
GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
"SAN PEDRO DE HUACA"

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN-CM-GADMSPH No. 002 - 10-02-2020.**

### MOTIVACIÓN

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.- QUE:** el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su literal a) trata de la facultad normativa en materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones **QUE:** el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Atribuciones de los concejales o concejales, específicamente en su literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; **QUE:** con fecha 30 de octubre del 2019 en sesión Ordinaria el Concejo Municipal Resolvió "...que previa a la aprobación en primera de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, se dé el debido proceso con el informe respectivo de la Comisión de Legislación y Codificación...". **QUE:** la Comisión de Legislación y Codificación presenta con fecha 9 de enero del 2020 el informe No. 001 referente a la revisión de la Ordenanza de ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA.- **QUE:** sobre la base del Informe No. 001 – 2020 presentado por la Comisión de Legislación y Codificación y de todas las observaciones producto del estudio de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca, se presente un informe jurídico para la aprobación en Segunda **QUE:** Con fecha 5 de febrero del 2020, se presenta el informe Técnico No. 001 por parte de Asesoría Jurídica el concejo Municipal **RESUELVE:** por UNANIMIDAD (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) aprobar mediante sesiones ordinarias del 13 de enero del 2020 y 10 de febrero del 2020 en primer y segundo debate respectivamente la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA**, y que previa su publicación se les haga conocer el texto de la ordenanza para ser revisada por el Concejo. Para mayor conocimiento y veracidad una vez que se han incorporado las observaciones, se adjunta a la presente acta la ordenanza..... Se procede a su notificación.

  
Adriana Amparo Benavides Paspuel  
**ABOGADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

